

Acuerdo de 16 de setiembre de 1852 aprobando el nombramiento de Cónsul hecho por el Plenipotenciario don José de Marcoleta.

El Gobierno—Con presencia de la comunicacion que con fecha 17 de junio último ha dirigido al Ministerio de Estado y del despacho de relaciones el Sr. don José de Marcoleta, Ministro Plenipotenciario Enviado Extraordinario de este Estado cerca de los Gabinetes de Francia, Inglaterra, Bélgica y los Estados Unidos & en que avisa haber nombrado Cónsul general de Nicaragua en Paris al Señor don Carlos Mevil ciudadano Frances, informado sobre la honradez, y altas capacidades de que se halla investido; y usando de la facultad que le confieren las leyes de 6 de octubre de 1849 (traccion 3.ª artículo único y la de 20 de diciembre del año pasado, ha venido en acordar y

ACUERDA:

1.º Apruébase el nombramiento de Cónsul general de Nicaragua para el distrito consular de Paris, hecho el 17 de junio último por S. E. el Señor Ministro Plenipotenciario Enviado Extraordinario del Estado don José de Marcoleta en la persona del Sr. don Carlos Mevil, ciudadano de la República Francesa.

2.º Los funcionarios políticos, militares, de hacienda y marina así como todos los súbditos del Estado guardarán al Señor Mevil en este caracter todas las honras, consideraciones y preeminencias que le competen; y el Señor Ministro de Estado y del despacho de relaciones expedirá las letras suplicatorias correspondientes para que se le permita el libre ejercicio de sus funciones en su respectivo distrito.

3.º Comuníquese á quienes corresponda—Managua, setiembre 16 de 1852—Pineda.